

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL
2014**

En la ciudad de Guayaquil, el 11 de Marzo del 2014, a las 10h00, en el local social de la compañía **PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A.**, situado en las oficinas de la compañía, García Avilés 217 y 9 de Octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) Ana María Encalada Piedra, como propietaria de quinientos sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 560 votos;

DOS) Andrea Carolina Encalada Piedra, como propietaria de quinientos sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 560 votos;

TRES) Rolando Manuel Encalada Piedra, como propietario de quinientos sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 560 votos;

CUATRO) Andrea Carolina Encalada Piedra, en calidad de Presidenta de Junta; y,

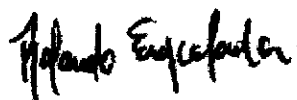
CINCO) Rolando Manuel Encalada Piedra, en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 11 de Marzo del 2014



**Andrea Carolina Encalada Piedra
PRESIDENTA**



**Rolando Manuel Encalada Piedra
SECRETARIO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A. CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día once de marzo del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, ubicadas en García Avilés 217 y 9 de Octubre, se reúnen los accionistas de la compañía **PRENPIE PREDIAL ENCALADA PIEDRA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidenta de la Junta, Andrea Carolina Encalada Piedra; y, como Secretario de la Junta, Rolando Manuel Encalada Piedra.

La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** Ana María Encalada Piedra, como propietaria de quinientos sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; **DOS)** Andrea Carolina Encalada Piedra, como propietaria de quinientos sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; **TRES)** Rolando Manuel Encalada Piedra, como propietario de quinientos sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,680.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en mil seiscientos ochenta acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

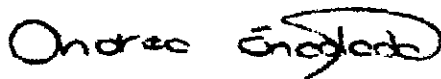
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2013, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

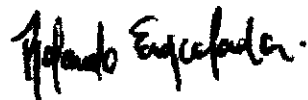
Al efecto, la Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas treinta y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Guayaquil, 11 de Marzo del 2014



Andrea Carolina Encalada Piedra
PRESIDENTA



Rolando Manuel Encalada Piedra
SECRETARIO